

BASES PROMOCIÓN

“Sorteo Piloto de la nueva Banca en Línea”

Primero: Antecedentes Generales

El presente documento contiene las Bases de la Promoción “Sorteo semanal de hasta 40 premios de \$100.000 c/u” entre clientes del Banco del Estado de Chile que realicen transacciones en la nueva Banca en Línea, que se encuentra en etapa de pruebas (en adelante Piloto).

Estas Bases serán incorporadas y estarán disponibles para su consulta en el sitio web de BancoEstado.

Segundo: Participantes de la Promoción

Participan todas las personas clientes y usuarios de la actual Banca en Línea de BancoEstado, que pertenecen a un grupo de clientes seleccionados por el Banco y reciban un email personalizado donde se les indicará la fecha de inicio para comenzar a operar por el Piloto y la nueva dirección o URL a la cual deberán conectarse para transaccionar y participar en la promoción.

No podrán participar en la promoción los funcionarios y ejecutivos del Banco del Estado de Chile y sus Filiales.

Tercero: Modificación y disponibilidad de Servicios Piloto Nueva Banca en Línea

BancoEstado se reserva el derecho a modificar o suspender el Servicio Piloto (o cualquier parte o funcionalidad del mismo), ya sea temporalmente o de forma permanente. BancoEstado publicará en su página web y/o enviará un mensaje de correo electrónico a la dirección principal asociada a la cuenta del cliente para comunicarle cualquier modificación sustancial del Servicio.

Por otro lado, es posible que el Servicio, por estar bajo un régimen de pruebas, presente intermitencias en su disponibilidad, por lo cual debe tenerse presente que previendo esta circunstancia, BancoEstado provee del resto de los canales que permiten realizar las operaciones disponibles en la Nueva Banca en Línea.

Cuarto: Beneficio

El beneficio para los clientes usuarios del Piloto consiste en la **participación en al menos uno de los 5 sorteos semanales, de hasta 40 premios de \$100.000 c/u, entre los clientes que se conecten a la plataforma Piloto de la nueva Banca en Línea con su Rut y clave de internet y realicen al menos 5 transacciones** de entre las indicadas a continuación, dentro de la semana del sorteo.

Las transacciones que son consideradas dentro de la promoción son las siguientes:

Consultas:

- Consulta de Saldo - Cuenta Corriente
- Consulta de Saldo - Chequera Electrónica
- Consulta de Saldo - CuentaRUT
- Consulta de Saldo - Cuenta Ahorro
- Cartola Chequera Electrónica
- Cartola Cuenta Corriente
- Cartola cuentaRUT
- Consulta Dividendo - Crédito Hipotecario
- Consulta Cuota - Crédito de Consumo
- Consulta Cuota - Créditos Comerciales
- Consulta Cuota - Crédito MYPE - Consulta Cuota

Transferencias

- Transferencias - a Terceros
- Transferencias - Cuentas Propias

Pagos

- Pagar Crédito Consumo
- Pagar Crédito Hipotecario
- Pagar Crédito Comercial
- Pagar Crédito MYPE
- Pagar Servicios

Administrativa

- Línea de Crédito Cuenta Corriente - Solicitud Aumento Cupo
- Línea de Crédito Chequera Electrónica - Solicitud Aumento Cupo

Se realizará un sorteo semanal durante 5 semanas consecutivas (5 sorteos), a partir del día 09/09/2013, fecha del primer sorteo.

El número de premios a entregar en cada sorteo, estará condicionado al número de personas participantes que realicen el mínimo de transacciones requeridas durante la semana de sorteo, de la siguiente manera:

Número de participantes	Nº de premios a sortear
15.000 o más	40
10.000 - 14.999	30
5.000 - 9.999	15
2.000 - 4.999	10
500 - 1.999	5
Menos de 500	1

De igual forma, en caso de no contar con un mínimo de 100 usuarios participantes en la semana del sorteo, la fecha de realización de éste y de los siguientes sorteos se prorrogará en 1 semana, existiendo un máximo de 1 prórroga. Tras esta prórroga, se ejecutará el sorteo considerando el total de usuarios participantes durante el periodo de prórroga, sorteando un total de premios de acuerdo al número de participantes establecido en la tabla anterior.

Quinto: Mecanismo del Sorteo

Durante 5 semanas, se sortearán hasta 40 premios de \$100.000 cada uno, entre todos los clientes inscritos en el piloto que hayan realizado, a través de la nueva Banca en Línea, un mínimo de 5 transacciones. Estas transacciones deben realizarse durante la semana de sorteo, por lo que el cliente dispondrá de 7 días, entre lunes y domingos, para realizar el mínimo de transacciones requeridas para participar, sin importar si este mínimo se logra dentro de un mismo día o distribuido dentro de la semana. Una vez que finalice la semana, se utilizará un mecanismo de elección al azar (sorteo) para elegir a los ganadores entre todos los participantes que cumplan con el mínimo de transacciones requeridas.

Los sorteos se realizarán los días lunes, a las 17:00 hrs, en oficinas de Banco del Estado de Chile, ubicado en Alameda 1111. Las fechas de los sorteos son las siguientes:

- **Primer Sorteo:** Lunes 09 de septiembre de 2013
- **Segundo Sorteo:** Lunes 16 de septiembre de 2013

- **Tercer Sorteo:** Lunes 23 de septiembre de 2013
- **Cuarto Sorteo:** Lunes 30 de septiembre de 2013
- **Quinto Sorteo:** Lunes 07 de octubre de 2013

En el caso que alguna persona seleccionada como ganadora mediante el mecanismo de sorteo descrito en este punto rechace el premio, se procederá a realizar un nuevo sorteo para seleccionar un nuevo ganador, sin que procedan indemnizaciones ni pagos compensatorios de ninguna especie al ganador que rechazó el premio.

Sexto: Vigencia de la Promoción.

La Promoción estará vigente desde el día martes 27 de agosto de 2013 y hasta las 17.00 horas del día lunes 07 de octubre de 2013, día del último sorteo.

No obstante, dado que se trata de un servicio que se someterá a prueba, y con el fin de entregar las mejores condiciones a los clientes que participarán en el Piloto de la nueva Banca en Línea, BancoEstado se reserva el derecho de hacer modificaciones a la fecha de inicio del Piloto, circunstancia que informará previamente a través del envío de correo electrónico a la cuenta de cada cliente que participa en el Piloto, correo en el cual además se le indicará la nueva fecha de inicio, las nuevas fechas de los sorteos y cualquier otro cambio de las condiciones establecidas en estas Bases.

Séptimo: Publicación de resultados

Los resultados de los sorteos serán publicados en el sitio web de BancoEstado, cada semana a partir del día lunes 16 de septiembre de 2013 y permanecerán publicados hasta el día 30 de octubre de 2013. Sin perjuicio de lo cual, BancoEstado se contactará telefónicamente con ellos para informarles del premio ganado. Por el hecho de aceptar el premio, los ganadores autorizan al Banco para difundir públicamente en medios de comunicación, su nombre y fotografía.

Octavo: Responsabilidad

La entrega de los premios es de exclusiva responsabilidad de Sociedad Comercial y de Servicios Producciones 19 Compañía Limitada, no cabiéndole a BancoEstado intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden. El plazo para reclamar el premio será hasta el 30 de octubre de 2013 en las oficinas de Sociedad Comercial y de Servicios Producciones 19 Compañía Limitada ubicadas en Ricardo Matte Pérez 420, Providencia, Santiago.

Noveno: Aceptación bases de esta promoción

La participación en esta promoción implicará la aceptación irrestricta e inapelable de las presentes bases.